

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

12 AGO 2021

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Por secretaria liquídense las costas de primera instancia.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>eq</i> Hoy <i>13</i> AGO 2021 La Sria.  NUBIA ROCÍO DINADA PEÑA</p>

YRP.-